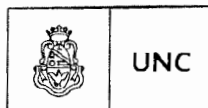




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0014496/2016

Córdoba, 01 AGO 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. LUCIANA NAZARENA AGUIRRE DNI N° 31768298 - ID: 2666;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

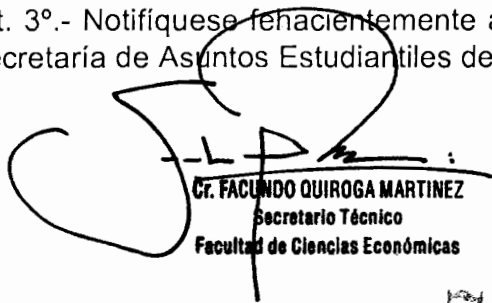
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. AGUIRRE, LUCIANA NAZARENA, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica.


Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

777